CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Adopciones busca contratar:

Piloto

Para la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado

Nombre del puesto:	Piloto
Ubicación del Puesto:	Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado
Renglón presupuestario:	022 "Personal por Contrato"
Salario Base:	Q. 4,000.00
Bonificaciones:	Q. 250.00/Bonificación 66-2000
Jefe Inmediato:	Subcoordinador de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado
Vigencia de la contratación:	Del 15/10/2019 al 31 de diciembre 2019

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

a) Ser guatemalteco(a) de origen
b) Hallarse en el goce de sus derechos civiles
c) Poseer licencia de conducir tipo B y de preferencia contar con licencia tipo M
d) Experiencia de un año en la realización de actividades relacionadas con el puesto

e) No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública
f) No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción
g) No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones
h) Tener vocación de servicio y proyección social
i) De reconocida honorabilidad, ética y moral
j) Capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación asertiva, habilidades administrativas, excelentes relaciones humanas, honestidad, honradez.
k) Conocer la Ley y Reglamento de tránsito vigente

FUNCIONES:

1. Trasladar al personal de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado y de otras Unidades que le sea requerido, tanto en la ciudad de Guatemala como en el interior de la República.
2. Realizar las actividades de mensajería que se le requieran.
3. Llevar el control del mantenimiento periódico del vehículo del CNA asignado y presentar reportes oportunos a donde corresponda.
4. Mantener limpio, ordenado y en buen estado el vehículo del CNA asignado
5. Conducirse con responsabilidad y respeto hacia los peatones durante las Comisiones de trabajo que le sean asignadas
6. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y autoridades del Consejo Nacional de Adopciones –CNA.
7. Cumplir la Ley de Transito vigente y demás normativas vigentes

FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

FASE I:

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos deberán presentar en la Fase I la siguiente papelería:

a) Carta de Interés
b) Currículum Vitae actualizado
c) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
d) Fotocopia legible de Licencias B y M (presentar copia de ambos lados)
e) Fotocopia del título a nivel medio (presentar copia de ambos lados)

Fecha máxima de recepción de papelería: lunes 07 de octubre de 2019, hasta las 14:30 horas, en el Consejo Nacional de Adopciones Avenida La Reforma 11-50, zona 9, en fólder con gancho y la documentación en el orden solicitado

FASE II:

Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, *únicamente a aquellos aspirantes que luego de analizado su Currículum Vitae cumplan con los requisitos y puedan considerarse.* La currícula que no sea seleccionada, quedará registrada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES A PRESENTAR:

a) Currículum Vitae actualizado y documentación de soporte
b) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación -DPI-
c) Fotocopia legible de ambos lados de Licencia de Conducir Tipo B y Tipo M (deben estar vigentes)
d) Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, año 2019
e) Registro Tributario Unificado (RTU) reciente (actualizado y ratificado)
f) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración

Tributaria -SAT- con fecha 2019

g) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales

h) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policiacos

i) Fotocopia de Boleto de Ornato del año 2019

j) Tres (03) cartas de recomendación actualizadas